

Analizan derribar obra en Las Nubes

Las autoridades ambientales mantendrán clausura en el hotel

Adriana Varillas Corresponsal
politica@eluniversal.com.mx

CANCÚN, QR.— La delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) informó ayer que no emitirá ninguna autorización de impacto ambiental en favor del hotel Las Nubes, en la isla Holbox, propiedad de Bárbara Hernández, en tanto no concluya el procedimiento administrativo que mantiene clausurado el inmueble por violentar el proceso de evaluación ambiental.

La delegada Gabriela Lima respondió que "podría liberarse una orden de demolición" por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), con respecto a las obras no autorizadas y clausuradas.

Dijo que si Operadora Rumbo al Trópico, empresa que administra el centro de hospedaje, subsana sus pendientes con la Profepa e intenta ingresar un nuevo estudio de impacto ambiental, en busca de regularizarse y obtener la autorización, tendrían que analizar todo el caso.

"Mientras no estén libres del procedimiento, nosotros no va-

mos a evaluar ni autorizarles nada", expresó la funcionaria.

La delegación confirmó que las ampliaciones del hotel iniciaron en pleno proceso de evaluación, antes de haber conseguido la autorización solicitada para realizar dichas obras.

El hecho motivó que, con base en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (Legepa), el entonces delegado, Ramón Rosado, negara la autorización para la ampliación, que entonces se llamaba Mi Capricho.

En el terreno se detectó la presencia de ejemplares de mangle botoncillo, especie bajo el status de protección especial, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana 059 y protegida por el artículo 60 TER, contenido en la Ley General de Vida Silvestre (LGVS).

La ampliación anticipada y sin permisos fue denunciada por el entonces delegado de Semarnat, a su par en Profepa, Luis Jorge Morales Arjona; las obras fueron clausuradas en agosto de 2008.

Morales Arjona dijo que la propiedad, antes de ser comprada por sus actuales dueños, gozaba de autorización de impacto ambiental, mas no las obras nuevas

hechas por los nuevos dueños.

Aplican multa

De acuerdo con la Semarnat, en noviembre pasado, la Profepa emitió la resolución con respecto al procedimiento iniciado contra Operadora Rumbo al Trópico. El delegado de la Profepa dijo que les aplicaron una multa, cuyo monto no citó, pues forma parte de información reservada, al estar aún abierto el caso.

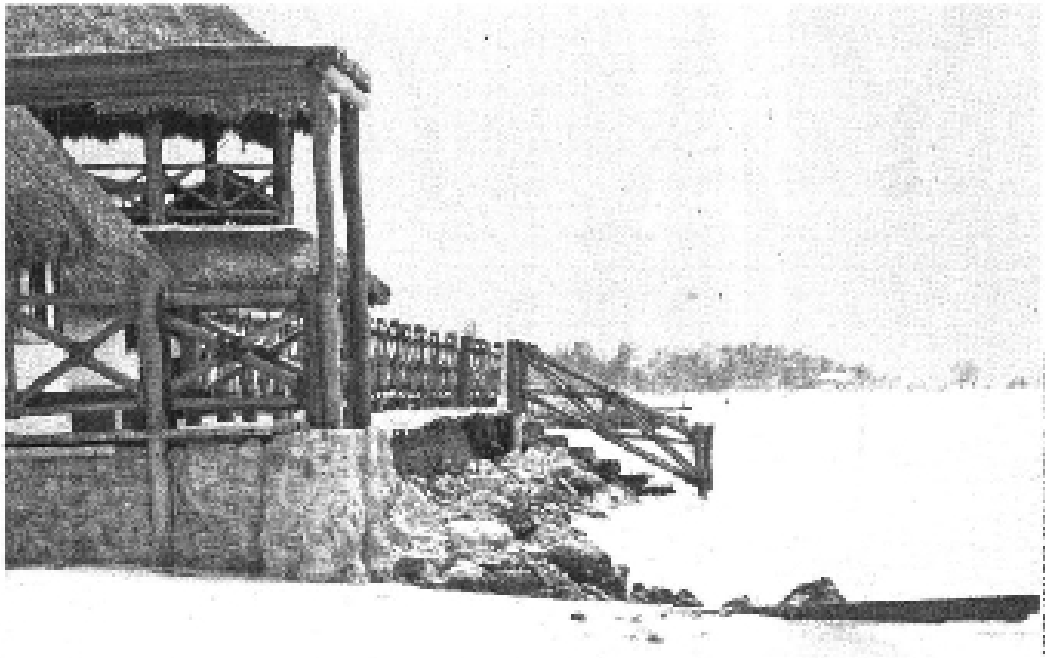
El 12 de diciembre de 2008, en ánimos de regularizarse, la empresa ingresó a la delegación de Semarnat un escrito solicitando una visita técnica al hotel, con el objeto de saber si requerían de evaluación del impacto ambiental para terminar las obras ya iniciadas y clausuradas.

En enero de 2009, la Secretaría les reiteró que violentaron el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA).

11
HABITACIONES

más pretenden construir los dueños del hotel, en un predio de mil 448 metros cuadrados





IRREGULAR La ampliación en el hotel Las Nubes invade la zona marítima federal